



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7673

BUENOS AIRES, 12 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000108-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RAOMED S.A. (Rubro de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor CARLOS HUMBERTO CALVO, Documento Nacional de Identidad N° 16.084.526, Matrícula Provincial N° 5.338, como Director Técnico de la firma RAOMED S.A., con domicilio en la Avenida



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7673

Circunvalación N° 3.085, Villa Aspacia, Ciudad y Provincia de Córdoba, a partir del 22 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MELINA ANAHI VACA, Documento Nacional de Identidad N° 35.258.982, Matrícula Provincial N° 7.363, como Directora Técnica de la firma RAOMED S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000108-17-9

DISPOSICIÓN N°

ew

7673


Dr. ROBERTO LEDEZMA
Subadministrador Nacional
ANMAT